



En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, se reunieron en la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, Col. Sección XVI, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14080, en esta Ciudad, los CC. Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Subdirectora de Asuntos Jurídicos, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; L.C. Alicia Morales Rivera, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González"; Lic. Juan Carlos A. Mouret Ramírez, Jefe del Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, y Lic. Gabriela Rangel Cruz, Jefa del Departamento de lo Contencioso, bajo la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----
- 3.- Asuntos a tratar. -----

1.- Lista de asistencia. -----
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia dio por iniciada la sesión, en virtud de encontrarse presentes los miembros propietarios del Comité de Transparencia.-----

2.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. -----
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia, procedió a dar lectura al Orden del Día, sometiéndola a consideración de los demás miembros del Comité, siendo ésta aprobada por unanimidad. -----

3.- Asuntos a tratar. -----

3.1. Solicitud de confirmación de la clasificación de información como reservada, relativa a la respuesta de la solicitud de información número 1219500011519, requerida por el Departamento de lo Contencioso, adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, tal y como se desprende de los oficios número HGMGG-DG-SAJ-JDC-10-2019 y HGMGG-DG-SAJ-JDC-12-2019, de fecha 16 y 18 de abril de 2019, respectivamente, conforme a lo establecido en los artículos 65, fracción II y 110, fracciones VI, VII y X, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----
El Departamento de lo Contencioso, a través de los oficios números HGMGG-DG-SAJ-JDC-10-2019 y HGMGG-DG-SAJ-JDC-12-2019, de fecha 16 y 18 de abril de 2019, respectivamente, informó que los documentos requeridos por el peticionario a través de la solicitud de información 1219500011519, se encuentran relacionados directamente con la investigación sobre la presunta falsificación de la firma de la supervisora Hortensia Rangel Pérez, que se atribuye a la C. Lucero Ortiz García, la cual a su vez ha interpuesto un juicio laboral en contra de esta Entidad; documentales que se encuentran contenidas en tres expedientes resguardados por ese Departamento, de los cuales dos se encuentran vinculados a procedimientos de investigación: uno relativo a una queja interpuesta ante el Órgano Interno de Control en este Hospital General (Expediente número 2019/HGGEA/DE22), la otra a una carpeta de investigación tramitada ante el Ministerio Público Federal (Carpeta número FED/CDMX/SZS/0003653/2019), y por lo que hace al tercer expediente, se vincula a un juicio laboral interpuesto por la C. Ortiz García, radicado en la Junta Especial número 15 de la Federal de Conciliación y Arbitraje (Expediente número 238/2019), por lo que clasifica esa información como reservada, y solicita al Comité de Transparencia confirme la clasificación correspondiente, adjuntando para tal efecto tres

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





pruebas de daño, de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

El Comité de Transparencia analiza la naturaleza de la información clasificada por el área administrativa como reservada, en términos de lo establecido por los artículos 65, fracción II, y 110, fracciones VI, VII y X, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y derivado de dicho análisis, el Comité **CONFIRMA** la clasificación como **reservada** de los documentos solicitados por el peticionario consistentes en citatorios de la primer y segunda acta administrativa instrumentadas a la enfermera LUCERO ORTIZ GARCÍA, y copia del oficio HGMGG-DG-DM-SE-DDDEIE-0022-2019 y sus anexos, atendiendo a lo razonado en las tres pruebas de daño propuestas por el Departamento de lo Contencioso; asimismo, ordena emitir la resolución correspondiente, e instruye poner a disposición del peticionario las evaluaciones semestrales realizadas por el Departamento de Enfermería Clínica durante el 2018, toda vez que dichas documentales no obran en ninguno de los expedientes señalados con anterioridad, y se trata de documentos públicos; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 44 fracción II, 113, fracciones VI, VII y X, 114 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II, 110, fracciones VI, VII y X, 111 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-

Acuerdo: Aprobado.-----

No habiendo nada más que constar en la presente Acta, se da por concluida la misma, siendo las once horas con treinta minutos del día de su realización, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ANA ELENA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SUBDIRECTORA
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

